



**SESIÓN EXTRAORDINARIA #2 DE LA COMISIÓN CONJUNTA INTEGRADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.**

En la Ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 10 horas con 14 minutos, del día viernes veintiseis de abril del año dos mil veinticuatro, se dió inicio a la SESIÓN EXTRAORDINARIA #2 DE LA COMISIÓN CONJUNTA INTEGRADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, de conformidad de los artículos 131 132, 133, 134, 136 y demás relativos y aplicables del reglamento interior para el ayuntamiento de Tecate.

1. En atención al **PRIMER** punto del orden del día referente a la lista de asistencia de quienes integramos esta comisión, me permito hacer el pase de lista correspondiente.

REGIDOR	
JAQUELINE MÁRQUEZ HERRERA REGIDORA COORDINADORA	PRESENTE
ZUREY CÁZAREZ BOJORQUEZ REGIDORA SECRETARIA	PRESENTE
JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS REGIDOR VOCAL	PRESENTE
ÁNGEL ALEJANDRO MARTÍNEZ PELLEGRIN. REGIDOR VOCAL	PRESENTE
JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ REGIDOR VOCAL	AUSENTE

En virtud de que contamos con la presencia de 4 regidores de los 5 miembros integrantes de la COMISIÓN DE HACIENDA, Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, se declara la existencia de QUÓRUM LEGAL, para desarrollar la presente sesión.

2. En atención al **SEGUNDO** punto del orden del día referente a la lectura del orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda, quedará de la siguiente manera:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura del Orden del día para su aprobación o enmienda.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la solicitud que realiza el Presidente Municipal Edgar Darío Benítez Ruíz, por conducto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tecate, relativo al Acta de la Sesión No. 86 de carácter Extraordinaria de su Junta de Gobierno, en la cual se aprueba una Fe de Erratas del informe del Avance de Gestión Financiera, presupuestal, y Programático, correspondiente al Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, para su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.
4. Citación a la próxima sesión de comisión.
5. Clausura de la sesión.

No existiendo modificación y una vez leído, se somete a votación económica el orden del día propuesto, quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano.

<b>REGIDOR</b>	
<b>JAQUELINE MÁRQUEZ HERRERA REGIDORA COORDINADORA</b>	A FAVOR
<b>ZUREY CÁZAREZ BOJORQUEZ REGIDORA SECRETARIA</b>	A FAVOR
<b>JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS REGIDOR VOCAL</b>	A FAVOR
<b>ÁNGEL ALEJANDRO MARTÍNEZ PELLEGRIN. REGIDOR VOCAL</b>	A FAVOR

Por lo que, contando con CUATRO votos a favor, NINGUNO en contra y CERO abstenciones, se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto.

3. En atención al TERCER punto del orden del día, referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación de dictamen respecto a la solicitud que realiza el Presidente Municipal Edgar Darío Benítez Ruíz, por conducto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tecate, relativo al Acta de la Sesión No. 86 de carácter Extraordinaria de su Junta de Gobierno, en la cual se aprueba una Fe de Erratas del informe del Avance de Gestión Financiera, presupuestal, y Programático, correspondiente al Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, para su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.



**Regidora Jaqueline Márquez Herrera:** Este punto me permito cederle el uso de la voz a mi asesor el Lic. Jorge Alberto Bustos Mendoza, para la exposición del proyecto de dictamen correspondiente.

**Lic. Jorge Alberto Bustos Mendoza:** Gracias Regidora, atendiendo a cuestiones de formato, así quedaron los antecedentes, añadiendo la sesión de la semana pasada.

1. En fecha 23 de noviembre del año 2023, mediante oficio DDIF/667/2023, la Lic. Laura Carina García Cortez Directora General de DIF Municipal Tecate, solicita al Maestro Manuel Magdaleno Cárdenas Rodríguez, Secretario del XXIV ayuntamiento de Tecate, remita al H. Congreso del Estado de B. C., para su respectiva certificación el sexto punto del orden del día de la sesión No. 86 de carácter extraordinaria de su junta de gobierno, en la cual se aprueba una fe de erratas del Informe del Avance de Gestión Financiera, Presupuestal y Programático, correspondiente al Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022. Adjuntándose 5 juegos impresos originales, 5 CD's con la información antes mencionada y 5 juegos de actas originales de junta de gobierno No. 86 para su respectiva certificación.

2. El secretario del Ayuntamiento Maestro Manuel Magdaleno Cárdenas Rodríguez, que de acuerdo a lo aprobado en sesión extraordinaria número 036 de fecha 27 de marzo de 2024, remitió a la Comisión Conjunta integrada por la Comisión de Hacienda, y Administración Pública, y la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, coordinada por la Regidora Jaqueline Márquez Herrera, remitió copia simple del expediente relativo al asunto en mención, para el proceso de dictaminación correspondiente respecto a solicitud del Presidente Municipal Edgar Darío Benítez Ruiz, por conducto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tecate, del tema señalado en punto próximo anterior.

3. Con fecha del 16 de abril de 2024, la coordinadora de la Comisión Conjunta integrada por la Comisión de Hacienda, y Administración Pública, y la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, Regidora Jaqueline Márquez Herrera, tuvo a bien citar a los



integrantes de la citada comisión conjunta a sesión ordinaria el día 19 de abril de 2024, a las 10:00 horas, mediante oficios No 339/2024.

4. En fecha del 19 de abril de 2024 a las 10:05 horas, se realizó sesión de la Comisión Conjunta integrada por la Comisión de Hacienda, y Administración Pública, y la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, presentando a los integrantes de esta Comisión toda la información recibida de la Secretaría del Ayuntamiento, dando cuenta de las acciones administrativas que la dependencia interesada en este caso como lo es junta de gobierno del DIF Municipal, y se verificó con los documentos adjuntados que se realizarán los procedimientos de verificación por las autoridades correspondientes siendo el supervisor operativo del DIF Municipal, Joksán Gilberto Tiznado Ruiz, y sujeto a votación por la junta de gobierno del órgano municipal mencionado, se aprobó por unanimidad la fe de erratas del del Informe del Avance de Gestión Financiera, Presupuestal y Programático, correspondiente al Cuarto Trimestre Y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022.

**Regidora Jaqueline Márquez Herrera:** ¿Alguien tiene algún comentario respecto a los antecedentes del presente proyecto de dictamen?  
No existiendo algún comentario les presentaré las consideraciones que se vierten en este proyecto de dictamen.

**PRIMERO:** Con fundamento en el artículo 115, fracción II inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 82 letra A, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establecen las atribuciones que los Municipios tendrán a su cargo, como lo es, el regular todos los ramos que sean competencia del Municipio y reformar, derogar o abrogar los ordenamientos que expida, así como establecer todas las disposiciones normativas de observancia general indispensables para el cumplimiento de sus fines.

**SEGUNDO:** La Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en la fracción I del artículo 3, establece que: "... los municipios de Baja California tienen autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad. Los



Ayuntamientos, en ejercicio de esta atribución, están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial.

**TERCERO:** Qué derivado de las facultades señaladas en los considerandos que anteceden y en atención a los antecedentes y consideraciones precedentes, y en virtud de la documentación turnada por la Secretaria del ayuntamiento para el dictamen correspondiente, los ediles de esta Comisión Conjunta integrada por la Comisión de Hacienda, y Administración Pública, y la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, consideran procedente aprobar las solicitudes en términos de la argumentación presentada y someter a la consideración de ese H. Cuerpo Edilicio el presente dictamen en atención a lo siguiente:

1. Que estando dentro de las facultades comprendidas por el ordenamiento legal que nos rige, esta Comisión Conjunta integrada por la Comisión de Hacienda, y Administración Pública, y la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, emite el presente: En los términos que sigue:

2. Que la fe de errata consiste en: " 6. *Análisis, discusión y en su caso aprobación de Fe de Erratas del Informe del avance de Gestión Financiera, Presupuestal y Programático, correspondiente al Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, en los siguientes incisos:*

**- - - I.- Información Contable:**

- b) Estado de Situación Financiera.
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera
- d) Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- f) Notas a los Estados Financieros.

**- - - IV.- Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los Formatos de la Ley de Disciplina Financiera (LDF)**

a) Estado de Situación Financiera Detallado

**- - - V.- Información Complementaria (Anexos)**

d) Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio (SEVAC)

3. Lo anterior con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, artículo 50 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y artículo 64 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, B.C. y demás relativos. Que dicha información fue corroborada según oficio DDIF/667/2023 la Lic. Laura Carina García Cortez Directora General de DIF Municipal Tecate, B. C.

Continuando con la exposición, los puntos resolutivos quedarían de la siguiente forma:

**PRIMERO:** Se aprueba por la Comisión Conjunta integrada por la Comisión de Hacienda, y Administración Pública, y la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, el PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A EL PUNTO 3.15 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 36 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, con todas las consideraciones tomadas en la sesión de la Comisión Conjunta, sea el de: **APROBAR LA SOLICITUD QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ, POR CONDUCTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TECATE, RELATIVO AL ACTA DE LA SESIÓN NO. 86 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE SU JUNTA DE GOBIERNO, EN LA CUAL SE APRUEBA UNA FE DE ERRATAS DEL INFORME DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE Y CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 MEDIANTE ESTE DICTAMEN,** para su aprobación y posterior publicación en el periódico oficial del Estado."

**SEGUNDO.** Se instruye a Secretaría del Ayuntamiento para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California

**Regidora Jaqueline Márquez Herrera:** ¿Existe alguna duda sobre el proyecto de dictamen, algo que les gustaría agregar?.



**Regidora Jaqueline Márquez Herrera:** No existiendo más comentarios u observaciones, pasaremos a la votación.

REGIDOR	
JAQUELINE MÁRQUEZ HERRERA REGIDORA COORDINADORA	A FAVOR
ZUREY CÁZAREZ BOJORQUEZ REGIDORA SECRETARIA	A FAVOR
JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS REGIDOR VOCAL	A FAVOR
ÁNGEL ALEJANDRO MARTÍNEZ PELLEGRIN. REGIDOR VOCAL	A FAVOR

Por lo que, contando con CUATRO votos a favor, NINGUNO en contra y CERO abstenciones, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado.

4.- En atención al **CUARTO** punto del orden del día referente a la citación a la próxima sesión, ésta será notificada por oficio correspondiente, atendiendo a la agenda de cada uno de los presentes y de la sala de regidores.

5. En atención al **QUINTO** punto del orden del día, siendo las 10 horas con 39 minutos del día viernes 26 de abril del año dos mil veinticuatro, doy por terminados los trabajos de la SESIÓN EXTRAORDINARIA #2 DE LA COMISIÓN CONJUNTA INTEGRADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL XXIV AYUNTAMIENTO

REGIDOR COORDINADOR	Jaqueline Márquez Herrera	
REGIDORA SECRETARIA	Zurey Cazarez Bojórquez	
REGIDOR VOCAL	Julián Alejandro Tamez Salas	
REGIDOR VOCAL	Ángel Alejandro Martínez Pellegrin	